

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 298

CASTRO, 02 de Junio del 2015.

VISTOS, El Oficio N° 797/2013 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la Ley N° 16.744 Establece normas sobre Accidentes del trabajo y Enfermedades Profesionales; el Certificado de la Asociación Chilena de Seguridad de fecha 01.06.2015, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

CONCEDESE, permiso por accidente laboral ocurrido el día 27 de Mayo del 2015, al funcionario Don MAURICIO ESTEBAN HERNANDEZ UTROBICIC, RUT N° 15.301.751-4, auxiliar Grado 18° EMR, a contar del 27 de Mayo del 2015 al 03 de Junio del 2015, en los términos señalados en Certificado Termino Reposo Laboral de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

" Por orden del Sr. Alcalde "



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GBC/DMV/MLM pcg.-

Distribución:

- C/C Dirección de Finanzas
- C.c. Dirección de Obras
- C/C Interesado (a).
- c/c Archivo " 13 "